



Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

Córdoba, 20 de marzo de 2019

**VISTO**, la solicitud de prórroga para la finalización de los seminarios correspondientes a la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. Maria Sol ZANEL, DNI N° 25.011.965, Legajo N° 206584, según expediente N° 2327/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Especialización el 21 de octubre de 2015, según consta en Libro P. 33 - Folio 420.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga a la Ing. Maria Sol ZANEL, DNI N° 25.011.965, Legajo N° 206584, para la finalización de los seminarios correspondientes a la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 21 de octubre de 2019.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 387/19**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR MACARO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano